

62

D. Gerónimo Pérez del Barrio Veedor de Comercio de la Junta
pleno para mañana Martes a las nueve: Para continuar
el claustro de tres del corriente, que queda suspenso, y por
una proposición del Sr. D. Ruiz en que pide en nombre de
los cath^{os} florentinos se les mande entregar los Depósitos
que se hallan hechos en la cath^a de Física experimental,
tal, como de lo correspondiente a vacante al D. Velasco, en
virtud y consecuencia a la R^a executoria obedecida y man-
dada executar en el pleno 18 Jun. proximo. Para ver
una carta al Sr. D. Puelles Vice R^a pidiendo que el
Vmo. determine quien ha de aver a dar el golpe en
las oposiciones a cath^{os} que actualm^{te} se hacen con lo de
mas que se opusiere. Para ver si se ha conven^{te} un
en la Superioridad sobre la provisión de la cath^a de
Física experimental: Para determinar si se ha de pedir
que la R^a executoria ganada por los cath^{os} florenti-
nos no solo se entienda con los actuales, sino que
sea extendida a los que fueren en lo sucesivo. Sobre
todo resolver lo mas conven^{te}. Nada falta a la fecha
Lunes 8. Julio de 1776

M. Alonso Gonzalez de Apodaca
Vice R. C. B.

AVSA



Parapleno a D. En.º a 1776-

- guz
- Yepo
- Canceles
- Ruvi
- Parada
- Ocampo
- Rascon
- Martiney fe
- Mendora
- Penalbo
- Sanz
- Berrehol
- Gancia
- Velasco fe
- Navarro
- Madariaga
- Cantay
- Toldeano
- Casarriz
- Campino
- Bazo
- Marguado
- Recalde
- Genuci
- Prado fe
- Macho fe
- Robles
- Perez
- Oliva
- Sasanta
- Rico
- Roldan
- Sepora
- Ruarte
- Martini
- Alva
- Nieto
- Malbon
- Maron
- Sanchez
- Biedma
- Fayla fe

- Ocampo
- Fouada
- Avaran
- Madina
- Polengua
- Peña
- Alomo
- Saer
- Alcarago
- Ortu
- Granda
- Monroy
- Brangan fe
- Sansere fe
- Texexo
- Encina
- Boja
- Ramos
- Zuda
- Monana
- Isis
- Varona
- Monag
- Orredo
- Yarguer fe
- Viler
- Gomales
- Cuyta
- Maron
- Zunzun
- Perez
- Secades
- Yaller
- Henrr fe
- Arag fe
- Lorenzo
- Iglesia
- Zamora fe

Deputados

- D. Felice Arment
- D. Juan Alacur a Don
- D. Salvador Exerero
- P. Fr. Juan Estrada

Comisionarios

- D. Juan Ferrn Cavallo
- D. Vic.º Anto.º de Rojas
- D. Diego Perez Arguedas
- D. Fran.º Romo
- D. Juan Cendoya
- D. Martin a Inojosa



Pleno a 9 Julio a 1776 -

Prim. punto de la cedula se pago al subdito. al P. Cap. l.
de Pinar que vive en London que pide q' no ha lugar a que se
le entregue el deposito, q' corresponde a los Cath.
y Mendonza q' vive en London q' pide q' se le entregue de debe
y apunta en sus libros.

Garcia que el deposito se le da a los Cath. de prop. y al D. Pinar
y vive en London q' pide

Y Marco que vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y Navarro que vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y Mad. de P. que vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de la Caceria q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de S. J. q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -

Y de Pinar q' vive en London q' pide q' se le entregue al Com. y al
aprovechador Cat. -



Reer que se repare ^{de} alcom^o y qu lo adane
Alva que velean los testam^o que pide, que quede el depon^o
hta la xcuron del Com^o

Jayde vos que no halla arbitrio para q^e al D^o P^o se le
entregue el depon^o, y no los testam^o que pide y se entregues
el cl^o a la h^o P^o y a rebu^o.

Ocampo que velean los testam^o que pide, no prodebo la m^o
vedas al clau^o, pero prodebo no se pare por su^o repou
algun m^o en un caso se h^o en un p^o al com^o la m^o de q^e
pueda padecer este cl^o por hallarse en el surten y en el
cath^o florentin^o como al mismo veru^o de q^e se h^o en el
Ordo^o vos de ^o Ocampo y en ordinal rep^o punto veru^o
Guana que debe entender q^e de pleito se h^o en un com^o, y q^e
se de los d. q^e se da ha en el depon^o repou la m^o de q^e
y en lo sucesivo al cl^o y en lo q^e se pide

Bruxo. Id.

Sanpera que aunq^e no me queda lugar de q^e al D^o
P^o se debe de claramente a un cath^o q^e es en de po^o
no vota por en un^o en el aru^o y q^e al D^o P^o se debe de
que vota de de de testam^o el cl^o a la h^o P^o y a rebu^o
con un m^o en el florentin^o q^e de q^e de votaron en el, y se h^o en
el cl^o en q^e se de de la citacion q^e se hizo al clau^o, y de los
votales florentin^o que am^o en
Cuerpo: que no se move cosa alguna en un^o no se da
re la h^o sentencia que el depon^o se queda, y q^e de de los
testam^o que pide =.

Ordo^o Id.

5. Jaques vos al h^o M^o Mendosa, y a d^o que en un^o de q^e
de los cath^o se hallaran adu^o los depon^o y de de
clon^o el Com^o se les repara

Cuesta: que se de de los testam^o que pide, que no se en un^o
en el en que se queda el depon^o, y en el q^e se repara a la
cath^o de q^e se da de de
proble^o que se le entrega al D^o P^o lo depon^o con arreglo
a un arbitrio, q^e de de de los testam^o que pide, y q^e clau^o?

5. Sep^{do} Puntos de la cedula -
El Sr. D. Juan Pardo presidente q^e haiva futo pendiente, y es
poco a havere ganado la cuenta manteniendo a los flox
nitas en su praxion parece aben haver otro futo que el
deponer con otras muchas razones, y se vota lo con el p^{ro}cedo
es el el^o p^{ro}cedo de am^o de los votos que lo hubieren y que
sea a cuenta de ellos lo perfuccion y p^{ro}cedo -

El Sr. Zamora p^{ro}cedo el clautro por no poder votar con
floximita de xaparon al Sr. Nav^o y Mad^o.

El Sr. Pardo p^{ro}cedo con el Sr. D^o campo
y no oia ni a ni a xaron

Menciona que se cita a los clautros a que asistan los
cath^{os} no floximita, ni los oportores, p^{ro}cedo - y no

S. f. Garcia que se cita a el deponer a los cath^{os} con fianza se
fure neces^o

Nav^o que se haya clautro para decidir se ha de asistan los
floximita: y menciona

S. f. Mad^o: y de Garcia eng^o a xaparon, y q^e deben asistan los
floximita:

S. f. Cantar^o y

Caram^o que se reballa xaparon eng^o de a los cath^{os}.

vi. Encina que no se more hasta la decion al Sr. Com^o

S. Mang^o que no son intercedidos los floximita, y que se de
el deponer como futo estante

vii. Nobles que se xap^o de al com^o se la p^{ro}cedo a la union que
se que el xap^o p^{ro}cedo a la decion del Com^o q^e se declare que se
la ha de dar al Sr. Pardo =

viii. Pardo que en ningún modo se de a los flox^o hasta la decion
al Sr. Com^o



Sif. Yunque seales y voto lo q' el n. Madrid

Alva: Que al P. J. Perea no ha lugar a su interposición al Depósito
y que lo que no pertenece al Depósito de Perea vale de, y lo admiten
cath' que se hasta la decisión del Cons'

S. Biedma que se debe entregar a los florentinos

n. Ocampo que no es more enterun el cons' de examine

n. Ovídi voto al tiempo pero y pidió se le diese la orden de que se
hable con moderación.

n. Guandá, Tiza que se le crea la sala vacante a deland
y eng^o al segundo que no es de alon cath' con el depósito R.
La decisión del cons' y pidió que aquella parte eng^o el
de un voto de exam. de q' se interponen los votos de los
cath'.

Sempre el voto.

n. Vaxona enceria

Ordo uno

Sif. Culla Francia

S. Secado q' se le entrega a infancia

S. Sorano que se le entreguen los depósitos

S. Tizena que se entregue a los contraventores redoguda

S. Arment q' se le entregue a infancia

S. Don J.

n. Cereza: Quiero renovar q' al depósito a P. J.

S. Com. q' se le ent. los depósitos

S. J. P. J.

AVSA



Acuerdo al pleno de 9 Julio de 76-

- 1º. Que nos dea el D.ª Pérez el Depósito, y si lo tuviera que pade en su momento con arreglo a estatuto
- 2º. Que alon V.ª Cath.ª de Florentina a quien corresponde se les entreguen los depósitos tanto a Física como a Química como de la vacante al D.ª y de la de

M. P. Rodríguez

D.ª Ruiz

[Faint, illegible handwritten notes on the left side of the page]

[Large, faint handwritten scribble or signature in the center of the page]



Claustro pleno 9 Julio de 1776

Sobre pagam^{to} & Salari^o al substituto a Phi
sica experimental =

Sobre entregar a los ^{re} Novistas los deponi
en tanto a la renta de la Cath^a a Phisica exper
imental, como a la vacante de la del D^o veland

Puesto

[Large decorative flourish]

AVSA



[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side.]